

Acta de reunión ACDVPR-SDIS

Fecha: 14 de abril 2021

Hora: 3:00 p.m. a 4:00 p.m.

Lugar: Reunión virtual plataforma Microsoft Teams

Participantes: Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y Secretaría Distrital de Integración Social

Nombre	Entidad
Gloria Stella Gallego	SDIS
Ana Cecilia Almanza	SDIS
Claudia Marcela Ríos	SDIS
Cindy Nova	SG - ACDVPR
Diego Peña	SG - ACDVPR

Agenda:

1. Presentación de asistentes
2. Compromiso Rendición de Cuentas Mesa de trabajo SDIS - ACDVPR
3. Acuerdos y compromisos

Desarrollo:

Se inicia la reunión con la presentación de las personas que acompañan el espacio por parte de la ACDVPR y la SDIS. Acto seguido se da paso al desarrollo del segundo punto de la agenda propuesta:

2. Compromiso Rendición de Cuentas Mesa de trabajo SDIS - ACDVPR

Diego Peña da a conocer el contexto de la reunión precisando que, en el mes de diciembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de Rendición de Cuentas de la Secretaría General, espacio bajo el cual se estableció el siguiente compromiso:

“Realizar una mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Integración Social, entidad encargada de la oferta para personas mayores, con el fin de que se tenga especial atención con los casos de personas víctimas adultas mayores”.

Para tal fin, se hace necesario adelantar un proceso de articulación entre la ACDVPR y la SDIS, que se enmarque en el proceso de implementación a las metas dispuestas por la Subdirección para la Vejez en el marco del PAD, razón por la cual se procede a realizar una revisión de las mismas:

1. Cualificar anualmente 100 servidores-as de la Subdirección para la Adulterez en atención a víctimas del conflicto armado

Gloria Gallego precisa que esta meta no se enmarca en las acciones que realiza la Subdirección para la Vejez, ya que obedece a procesos de atención para población víctima habitante de calle; también precisa que las metas para 2021 por parte de la Subdirección para la Vejez son 4 pues se fusionó la meta de Apoyos económicos Tipo B Desplazados con las otra de ApoyosNo obstante, la ACDVPR propone desarrollar un espacio de cualificación con las coordinaciones sectoriales de Centros de Encuentro con el objetivo de que la SDIS presente la oferta de bienes y servicios con los que cuenta la Subdirección para la Vejez, así como las rutas de atención. Para ello, se propone llevar a cabo esta jornada el día martes 20 de abril a las 3:00 p.m.

2. Atender anualmente mínimo a 4.500 personas mayores víctimas con ocasión del conflicto armado incluidas en el RUV en el servicio de apoyos económicos, proporcionándoles un ingreso económico para mejorar su autonomía y calidad de vida

La ACDVPR indaga por los criterios de priorización y focalización establecidos por la SDIS para el acceso a la población víctima del conflicto. Bajo este marco se pregunta sobre el proceso de actualización de la Resolución 0825 de conformidad a los procesos previos de articulación que

se han desarrollado entre ambas entidades para tal fin. Asimismo, se establece el compromiso por parte de la SDIS de revisar si el acceso a estos servicios económicos constituye un criterio de exclusión para el acceso a los servicios del Programa Bogotá Solidaria en Casa.

3. Atender anualmente 1.600 personas mayores víctimas con ocasión del conflicto armado en el servicio social de Centros Día, vinculándolos a procesos ocupacionales, desarrollo humano y atención integral

La ACDVPR da a conocer que, en el proceso de seguimiento al Plan de Acción Distrital con corte a 31 de diciembre de 2020, la SDIS reportó un total de 506 personas mayores víctimas del conflicto atendidas en el servicio social de Centro Día. Debido al avance físico de la meta y teniendo en cuenta la claridad realizada por la SDIS frente a que este es un servicio que se brinda a demanda, se llega al acuerdo de adelantar un plan de trabajo entre ambas partes que posibilite realizar procesos de remisión expeditos que promueva el acceso de la población víctima que requiera el servicio.

4. Atender el 100% de personas mayores víctimas con ocasión del conflicto armado, participantes del servicio social de cuidado integral y protección institucionalizada

La ACDVPR da a conocer que, en el proceso de seguimiento al Plan de Acción Distrital con corte a 31 de diciembre de 2020, la SDIS reportó un total de 46 personas mayores víctimas atendidas bajo esta meta. Se acuerda realizar un espacio técnico finalizando el mes de abril con el fin de establecer procesos de referencia y contra referencia, así como canales y rutas de atención.

5. Atender el 100% de personas mayores víctimas con ocasión del conflicto armado, participantes del servicio social de cuidado transitorio (día - noche), a procesos de autocuidado y dignificación

La ACDVPR da a conocer que, en el proceso de seguimiento al Plan de Acción Distrital con corte a 31 de diciembre de 2020, la SDIS reportó un total de 39 personas mayores víctimas atendidas bajo este servicio. Al igual que en la meta anterior, se acuerda realizar un espacio técnico finalizando el mes de abril con el fin de establecer procesos de referencia y contra referencia, así como canales y rutas de atención.

3. Acuerdos y compromisos

ACCIONES CLAVES ACORDADAS	RESPONSABLE	FECHA
1. Participación de la SDIS en reunión de coordinaciones sectoriales de Centros de Encuentro con el fin de dar a conocer la oferta de bienes y servicios de la Subdirección para las Vejez	SDIS	20 de abril
2. Desarrollar los procesos de articulación bajo la agenda acordada para las metas 3, 4 y 5	SDIS - ACDVPR	En su ejecución

CONVOCATORIA: Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

FIRMAS

No aplica – reunión virtual

ANEXOS

Link de la grabación:

https://sdisgovco-my.sharepoint.com/:v/g/person/ggallego_sdis_gov_co/EUbk14iPAoRCgKvCX3JUvdUBoa-STH_hwUFA7T4o88mGvw